

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO
PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL

Trabajo de Investigación

**Deficiencias en el uso de las técnicas de litigación oral
por parte de los abogados de la defensa técnica en los
procesos por acción privada en el distrito judicial de
Junín, expediente N.º 3227- 2015-0-1501-JR-PE-01**

Guisela Diana Ingaroca Carlos
Jacqueline Yanina Ticse Mendoza

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Derecho con Mención en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

Huancayo, 2021

Índice

Asesor	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	ix
Riassunto	xi
Introducción	xiii
Capítulo I Generalidades	15
1.1. La investigación cualitativa	15
1.2. Del por qué se eligió la investigación cualitativa	16
1.3. Justificación de la investigación cualitativa	17
1.3.1. Método de la investigación cualitativa	17
1.3.2. La perspectiva de la investigación cualitativa	17
1.4. Identificación del caso	18
1.4.1. Antecedentes generales del caso	18
1.4.2. Criterios para la selección del caso	18
1.4.3. Justificación del caso	19
1.5. Árbol de problemas	21
1.6. Objetivo general y específico del análisis del caso	21
1.6.1. Objetivo general	21
1.6.2. Objetivos específicos	21
1.7. Descripción general del caso	22
1.8. Alcances y limitaciones del caso	23
1.8.1. Alcances	23
1.8.2. Limitaciones	23
Capítulo II Diagnóstico	24
2.1. Presentación del caso	24
2.2. Diagnóstico situacional o contextual del caso	24
2.3. Antecedentes de detalle del caso para su análisis	25
2.3.1. Hechos probados	25
2.3.2. Fallo del Juez Penal Unipersonal	29

2.3.3. Fallo de la Sala Penal de Apelaciones	30
Capítulo III Marco Teórico	35
3.1. El estudio de casos como método de investigación científica cualitativa	35
3.1.1. Definición	35
3.1.2. Características	36
3.1.3. Ventajas y limitaciones del estudio de casos	38
A. Ventajas	38
B. Limitaciones	38
3.1.4. Tipos de estudio de casos	39
A. Atendiendo al objetivo de la estrategia de investigación	39
B. Atendiendo al número de casos que conforman un estudio	39
3.2. Aspectos teóricos aplicables al caso	40
3.2.1. Teoría del caso	40
A. Concepto	40
B. Características	41
C. Elementos	43
D. Construcción	43
3.2.2. Alegatos de apertura	45
3.2.3. Examen directo o interrogatorio	46
A. Concepto	46
B. Examen del acusado	47
C. Interrogatorio de testigos	48
D. Estructura del examen directo	50
E. Conclusión del examen o interrogatorio	53
3.2.4. El contraexamen	54
A. Concepto	54
B. Objetivos	55
C. Preparación	59
D. Reglas	59
3.2.5. Uso de declaraciones previas	62
A. Concepto	62

B. Excepciones	63
3.2.6. La prueba material	63
3.2.7. Objeciones	65
A. Concepto	65
B. Características de las objeciones	66
C. Clases de preguntas que dan lugar a las objeciones	68
3.2.8. Alegatos de clausura	72
A. Concepto	72
B. Objetivos	73
C. Características	74
D. Técnicas	74
Capítulo IV Análisis del Caso	77
4.1. Análisis detallado del proceso seguido en el caso	77
4.1.1. Hechos	77
4.1.2. De la demanda de querrela	78
4.1.3. Del auto de citación a juicio y audiencia	79
4.2. Análisis crítico de la actuación formal de las partes del caso	80
4.2.1. De la parte querellante	80
4.2.2. De la parte querellada	84
4.2.3. Del juez unipersonal	85
4.3. Análisis crítico específico de las sentencias tanto de primera como de segunda instancia	86
4.3.1. De la sentencia emitida por el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo	86
4.3.2. De la sentencia emitida por la Sala Penal de Apelaciones	88
4.4. Impacto de la sentencia	91
4.5. La reserva tributaria	92
4.5.1. Conceptos básicos	92
4.5.2. Marco normativo vigente	94
4.5.3. Implicancias legales por incumplimiento de la reserva tributaria	95
Conclusiones	98
Recomendaciones	99

Referencias Bibliográficas	100
Anexos	102

Resumen

La entrada en vigencia del Código Procesal Penal de 2004 permite el establecimiento de un sistema acusatorio, oral y público, donde las técnicas de litigación oral, tanto en los procesos comunes como en los procesos especiales, pasaron a ser una herramienta imprescindible para comunicar al tribunal lo que queremos obtener. Estos instrumentos de litigación reclaman de los operadores capacidad para planificar el juicio y su preparación (teoría del caso), habilidad para introducir información en juicio, valiéndose del interrogatorio directo de los testigos propios para extraer de ellos el máximo de información que la teoría del caso exige, y fortalecer su credibilidad; así como de los conainterrogatorios de los testigos de la otra parte para sacar a luz los defectos de su testimonio, examinar y contraexaminar peritos, emplear adecuadamente las objeciones, saber usar la prueba material y documental, y emplear de manera efectiva la información que se oferta producir o ya se ha practicado en juicio para reflejarla en los alegatos de apertura o de cierre y proporcionarle al juez una óptica desde la cual valorar la prueba.

Sin embargo, se ha evidenciado que los operadores jurídicos no cumplen su rol, lo cual ha dado pie a que los juicios seguidos bajo esta tendencia resulten ineficientes para los fines de una correcta administración de justicia. El problema se hace aún más agudo cuando los adversarios en un juicio oral desconocen las técnicas de litigación oral, que deben ser empleados en cada etapa o estación procesal correspondiente del juicio, el cual a la postre podría crear indefensión a la parte que representan y, en consecuencia, la pérdida del caso que sostienen en juicio.

Es así que, a partir del estudio de un caso en concreto, explicaremos por qué existen deficiencias en el uso de las técnicas de la litigación oral por parte de los abogados de la defensa técnica en los procesos especiales por acción privada en

el Distrito Judicial de Junín. Asimismo, se pretende determinar si se tiene conocimiento de las destrezas y técnicas de litigación oral y establecer la forma en que se utilizan estas técnicas para sostener la teoría del caso, de modo que el contenido de la presente investigación se direcciona a ser una herramienta académica que busca consolidar las técnicas de litigación oral como el instrumento idóneo para sustentar posiciones jurídicas, confrontarlas y decidir, en un mundo jurídico donde surge la necesidad de formar nuevos litigantes, capaces de sostener una acusación o defenderla, en una manera radicalmente diferente a la que era propia del sistema inquisitivo.

Palabras clave: teoría del caso, alegato de apertura, examen directo, contraexamen, declaraciones previas, prueba material, objeciones, alegato de clausura.

Riassunto

L'entrata in vigore del codice di procedura penale del 2004 consente l'istituzione di un sistema accusatorio, orale e pubblico, in cui le tecniche di contenzioso orale sono diventate uno strumento essenziale per comunicare al tribunale ciò che si vuole ottenere, questi strumenti di contenzioso pretendono di la capacità degli operatori di pianificare il processo e la sua preparazione (teoria del caso), capacità di introdurre informazioni al processo, avvalendosi dell'interrogatorio diretto dei propri testimoni per estrarre da loro la massima quantità di informazioni che la teoria del caso richiede e rafforzare la loro credibilità; e controinterrogatorio dei testimoni dell'altra parte per portare alla luce i difetti delle loro testimonianze, esaminare e controinterrogare esperti, utilizzare correttamente le obiezioni, sapere come utilizzare prove materiali e documentali e utilizzare efficacemente le informazioni offerte per produrre oppure è già stato praticato in tribunale, riflettendolo nelle argomentazioni di apertura o chiusura, fornendo al giudice una prospettiva dalla quale valutare le prove.

Tuttavia, è stato dimostrato che i giudici, i pubblici ministeri e gli avvocati non svolgono il loro ruolo, portando al fatto che i processi seguiti con questa tendenza sono inefficaci ai fini di una corretta amministrazione della giustizia. Il problema diventa ancora più acuto, quando gli avversari in un processo orale, rappresentati da pubblici ministeri e avvocati, non sono a conoscenza delle tecniche di contenzioso orale, che devono essere utilizzate in ogni fase o corrispondente stazione procedurale del processo, le stesse in ultima analisi, potrebbe creare mancanza di difesa per la parte che rappresentano, e di conseguenza la perdita della causa che detengono in tribunale.

Pertanto, sulla base dello studio di un caso specifico, spiegheremo perché ci sono carenze nell'uso delle tecniche di contenzioso orale da parte degli avvocati della difesa tecnica nei procedimenti di azione privata nel distretto giudiziario di Junín.

Allo stesso modo, si intende determinare se esiste la conoscenza delle capacità e tecniche del contenzioso orale e stabilire il modo in cui queste tecniche vengono utilizzate per supportare la teoria del caso; in modo che il contenuto di questa ricerca sia diretto ad essere uno strumento accademico che cerca di consolidare le tecniche di contenzioso orale come strumento ideale per sostenere posizioni legali, confrontarle e decidere, in un mondo legale dove sorge la necessità di formare nuovi litigants, capace di sostenere un'accusa o di difendere, in modo radicalmente diverso da quello tipico del sistema inquisitorio.

Parole chiave: teoria del caso, dichiarazione di apertura, esame diretto, controinterrogatorio, dichiarazioni preliminari, prove materiali, obiezioni, dichiarazione di chiusura.